



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DE LA ROSA	NOMBRES JOSE LUIS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 9297986	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 08 AÑO 1982 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO TURBACO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DIAGONAL 32 82 156 Ternera PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS TELÉFONO 3042103913 EMAIL Gonzalezdelarosa.jose25@gmal.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	04	2011	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COSTAMEDIC SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3023421496			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	08	Año	2018	Día	31	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE TIENDA			DEPENDENCIA ADMON DE EMPRESAS CONTADURIA						DIRECCIÓN CARRERA 11C 11 1 MANZANA C LOTE 11					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6697100			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	21	Mes:	11	Año:	2024	Día:	13	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN AVENIDA 0 0 0 PEDRO DE HEREDIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE RECURSOS INNOVADORES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS 6656174			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	02	Mes:	05	Año:	2023	Día:	31	Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 1 1 1 MANZANA 1 LOTE 1 PRIMER PISO			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN POLITÉCNICO DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS 3145720010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2023	Día:	01	Mes:
ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACIÓN MEDIA					DIRECCIÓN CARRERA 19 27 58 CALLE DEL COMANDO DE LA POLICIA			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	6

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Cartagena 27 de agosto de 2025*

Jose Luis Gonzalez De la Rosa

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.297.986

GONZALEZ DE LA ROSA

APELLIDOS

JOSE LUIS

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



Jose Luis Gonzalez de la Rosa
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1982
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

28-JUN-2001 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0511800-00508916-M-0009297986 20131114

0035770592A 1

40937926

República de Colombia



El

Liceo Mixto Del Valle

De Barranquilla – Atlántico

Aprobado por resolución N. 000360 del 26 de Febrero del 2.002 y 00731 del 15 de Mayo del 2.001
Emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla

Confiere a:

Gonzalez De La Rosa Jose Luis

Identificado (a) con C. C. 9.297.986 Turbaco

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
De Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Duplicado del Diploma

RECTORIA
Rector
Secretario



Anotado al folio No. 14 del libro de Registro No. 02

Bajo el No. 18

Expedido del libro de graduación a los 05 días del mes de Diciembre de 2002
Duplicado dado en Barranquilla a los 11 días del mes de Marzo de 2004

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TITULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

José Luis González De La Rosa

C.C. No. 9.297.986 de Turbaco

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C., A LOS 28 DIAS DEL MES IV DE 2011

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 84-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 21

BOGOTA, D.C. 29 DE IV DE 2011

No. 36599



UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 36599

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA ROSA**

Con cédula de ciudadanía No. 9.297.986 de Turbaco

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las
reglamentaciones académicas del Programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá a

los 28 días del mes de ABRIL de 2011

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

CARLOS PALACIOS RAMIREZ
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 84-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 21



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional

204.768

Resolución No. 26 del 17/03/2025



**JOSE LUIS
GONZALEZ DE LA ROSA**
C.C. 9297986

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Fecha del título: 28/04/2011



Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA
CARVAJAL
Fecha: 27-03-2025 08:00:41
PM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 204768 otorgada a JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA, con la cédula de ciudadanía No. 9297986, se encuentra vigente.

Que JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 204768 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 26 del 17 de Marzo de 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintiocho (28) de Agosto de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 28-08-2025 02:29:10 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 249725

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

249725-9297986-CP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA PROFESIONAL No. 204768

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que a JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA, con cédula de ciudadanía No. 9297986 y título profesional otorgado por la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO, le fue otorgada la matrícula profesional, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 26 del 17 de Marzo de 2025, para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el 28 de Marzo de 2025.



Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA
CARVAJAL
Fecha: 27-03-2025 08:00:54
PM



Firmado digitalmente por:
MARTHA CAROLINA
LOZANO BARBOSA
Fecha: 27-03-2025 08:00:55
PM

Certificado de otorgamiento No 175637

El presente certificado de otorgamiento de la matrícula profesional se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado consulte la página <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyLicensure>



**CENTRO DE RECURSOS INNOVADORES PARA LA
EDUCACIÓN INCLUSIVA S.A.S**

Nit. 901.072.573-5

Los Corales Manzana M Lote 1 – primer Piso

Cartagena - Colombia

Teléfono: 6656174 - 3123567605

infocreainn@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que el Señor JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA identificada con CC No. 9. 297.986 y de formación como Administrador de empresas, presta sus servicios profesionales como docente del curso CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO del Programa de formación “PROYECTOS DE PROGRAMACIÓN Y ROBOTICA”, durante el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2023 hasta la fecha

Su desempeño ha sido EXCELENTE.

Dado en Cartagena de Indias a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2024.

VILFREDO ESINOSA CABARCAS

Contador Público

Matricula profesional No. 26782- T

JUDITH ESTHER SIERRA RIPOLL

Subgerente y representante legal



NIT 901.205.982-7

Cartagena 15 de octubre de 2024

A QUIEN INTERESE

Por la presente, certificamos que el Sr. José Luis González de la Rosa ha trabajado en nuestra empresa, Costamedic SAS, en el cargo de Gerente General desde el 20 de agosto de 2018 hasta el presente. Durante este tiempo, ha demostrado ser un empleado comprometido y competente en sus funciones, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la empresa.

Cabe destacar que el Sr. José Luis González de la Rosa inició sus funciones en nuestra empresa antes de agosto de 2018, cumpliendo con el requisito de antigüedad para desempeñar el rol de Gerente General por más de 6 años.

A solicitud del interesado, extendemos esta certificación para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Kelly Piedrahita Grajales

Dep. Recursos Humanos

**URB. VILLA SANDRA MZ C LOTE 11-Tels: 3022421496 - 3022385580 Fax -
Cels:3022421496 - 30223-Emails: costamedicsas@gmail.com-Cartagena**



Certificación No.325

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA
PETROQUÍMICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor, **JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 9297986**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Número y Fecha del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.7048930 20 noviembre de 2024
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA REGULAR, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: MERCADEO Y VENTAS.
Plazo de ejecución:	Veintitrés (23) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	Noviembre 21 de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	diciembre 13 de 2024
valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$3.423.585)
Forma de Pago:	Abono a cuenta bancaria
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.



	3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
--	--



Certificación No.325

	13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
--	--

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 30 días de diciembre del 2024.

Firmado digitalmente por
JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Fecha: 2024.12.30 15:14:07 -05'00'

JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora (E) de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jose Ladeus
Apoyo Coordinación Administrativa y Financiera

Revisó: Edwin Medina
Técnico grado 2-Coordinación Administrativa y Financiera

Centro Para la Industria Petroquímica – Regional Bolívar
Avenida Pedro Heredia Sector Tesca, Cartagena – Colombia.
PBX. (5) 6697100



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **9297986** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 9297986
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INCONSISTENCIA EN PAGOS DE COTIZACION OBLIGATORIA
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	146
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	30

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 27/08/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **9.297.986**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Agosto del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279244678



PIB
15:00:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9297986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

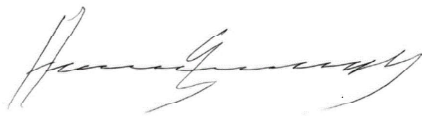
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de agosto de 2025, a las 13:51:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9297986
Código de Verificación	9297986250827135150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:50:06 PM horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9297986**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ DE LA ROSA JOSE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/08/2025 03:03:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **9297986** y Nombre: **JOSE LUIS GONZALEZ DE LA ROSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122237969** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:15:39 horas del 27/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **9297986**, Apellidos y Nombres **GONZALEZ DE LA ROSA JOSE LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CARTAGENA**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 9297986 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/08/2025 02:23 PM



Código Verificación: **JR6HXA7WYU**

Válida hasta: **25/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Jose Luis Gonzalez de la Rosa

C.C 9.297.986

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de marzo 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765968276000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



BI-MEDICAL S.A.S
Código del Prestador: 130010296101 Nit: 901013798-3
Dirección: BARRIO EL RECREO KR 80B 31E 34
Teléfono: 3156032916
Web: https://www.bi-medicalips.com
Email: gestion@bi-medical.com.co

Fecha de
Impresión: 2025/07/25
15:33:55

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL INGRESO

INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre: GONZALEZ DE LA ROSA JOSE LUIS **CC:** 9297986 **Fecha nac.** 1982-08-25 **Edad:** 42 años **Sexo:** M
Dirección: **Estrato:** EXENTO DE PAGO **Municipio:** CARTAGENA **Telefono(s):** 3042103913,
Acompañante: **Tel:**
Empresa: BI-MEDICAL S.A.S **Contrato:** CONTRATO No 13 : PARTICULAR : CONSOLIDADO
Ingreso: 2335819 **Fecha:** 2025/07/25 **Hora:** 15:26 **Fecha y Hora Atencion:** **Unidad funcional:**

Fecha Atencion:2025-07-25

Hora Atencion:03:28

Unidad Funcional: SALUD OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

TIPO EXAMEN

PREOCUPACIONAL

APTITUD OCUPACIONAL (INGRESO)

AL REALIZAR EXAMEN MEDICO NO PRESENTAR DEFECTOS NI PATOLOGIAS:

¿PRESENTA RESTRICCIONES?

NO

¿CUALES?

RECOMENDACIONES LABORALES:

HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS 3 VECES POR JORNADA USO DE EPP ADECUADOS, CAPACITACIONES CONTINUAR DE ACUERDO AL CARGO HIGIENE POSTURAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

MANEJO POR EPS:

HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE:

OBSERVACIONES:

INGRESO P.V.E.

AUDITIVO VISUAL OSTEOMUSCULAR

QUIMICO

PSICOSOCIAL

CONCEPTO FINAL DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO SIN LIMITACIONES


RUBÉN DARIO PÉREZ ROCHA
Médico Unifamiliar - R.M. 6121
Esp. Gestión Integral
HSEB/ R.M. 1391
Esp. Gerencia en Salud
C.C. 8.834-1992

ATENDIDO POR
**RUBEN DARIO
PEREZ ROCHA -**
Reg Medico : 6121

Cartagena de Indias D.T. y C, 27 de Agosto de 2025

Doctora

YIRA TATIANA MORALES CASTRO

Dirección Administrativa de Talento Humano

Alcaldía de Cartagena

Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI**__ **NO**__**X**_, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI**__**NO**__**X**_, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

“Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente.”

Atentamente,

Jose Luis Gonzalez De la Rosa

Jose Luis Gonzalez De la Rosa

C.C.9.297.986